

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA PASTEURIZADORA QUITO S.A. DE 14 DE MAYO DE 2020

El día jueves 14 de mayo de 2020 a las 15h19, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Empresa Pasteurizadora Quito S.A., en el local de la Compañía, ubicado en la calle Pedro Pinto Guzmán número E4-197 y avenida Napo, de la ciudad y cantón Quito, con la participación de 1.066.585 acciones, equivalentes al 65,64% del capital pagado. Posteriormente se conectan otros accionistas y suman 1.122.732 acciones equivalentes al 69,09%, 6,34% de forma presencial y 62,75% de forma telemática (video conferencia) a través de la plataforma zoom en enlace proporcionado por la Compañía. El listado de asistentes se incorpora al expediente de la presente acta, como la respectiva grabación.

Preside la Junta General el Señor Santiago Avellán Acosta en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa como Secretario de la misma el Economista Patricio Calderón Segovia, Gerente General de la Empresa.

El Presidente de la Junta, dispone que por Secretaría se constate si existe el quórum que establece el artículo vigésimo del estatuto para instalar al Junta, constado del quorum el Señor Presidente dispone que por Secretaría se dé lectura a la convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Empresa Pasteurizadora Quito S.A. publicada el martes 28 de abril del presente año en el Diario La Hora, página A3, la cual reza:

"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA PASTEURIZADORA QUITO S.A.- Por resolución del Directorio de la compañía EMPRESA PASTEURIZADORA QUITO S.A. y en uso de las atribuciones constantes en el Artículo Décimo Noveno del Estatuto Social, se convoca a los Accionistas de la Empresa a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar el día jueves 14 de mayo de 2020, a las 15h00 en el local social de la Compañía, ubicado en la calle Pedro Pinto Guzmán número E4-197 y avenida Napo de la ciudad de Quito.- La Junta deberá conocer y resolver el orden del día constituido por los siguientes puntos; a saber: 1. Informe del Presidente y del Gerente General de la Empresa relativo al ejercicio económico del 2019; 2. Informe del Comisario sobre el ejercicio económico del 2019; 3. Informe del Auditor Externo sobre el ejercicio económico del 2019; 4. Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del 2019; 5. Destino de las utilidades del ejercicio económico concluido al 31 de diciembre de 2019; 6. Conocer y resolver sobre el aumento de capital social y reforma del artículo Quinto del Estatuto Social; 7. Conocer y resolver sobre la reforma del artículo Tercero del Objeto del Estatuto Social de la compañía; 8. Designación de Auditor Externo y Comisarios, principal y suplente, y fijación de sus respectivas retribuciones; y, 9. Aprobación del acta de esta Junta General Extraordinaria de Accionistas.- Se convoca especial e individualmente a la empresa BIT&T Auditores y Consultores Cía. Ltda., Comisaria principal, a la que se envía nota escrita a su domicilio social situado en: avenida Eugenio Espejo N° 2410 vía a Tanda, en la ciudad de Quito y también a través de correo electrónico bitsi.iglesias@bittecuador.com.- El Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales y los informes de los Administradores, Comisario y Auditor Externo correspondientes al ejercicio económico del año 2019 se encuentran a disposición de los Accionistas en la Secretaría de la Empresa, en la calle Pedro Pinto Guzmán número E4-197 y avenida Napo, de esta ciudad, de conformidad con la Ley; sin perjuicio de que dicha información sea enviada a los correos electrónicos que los accionistas hubieren registrado en la compañía.- Los accionistas podrán comparecer vía telemática para lo cual deberán comunicar su comparecencia al siguiente correo electrónico juntageneral@pqsa.ec con el fin de que reciban el link para la respectiva videoconferencia, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías.-

Como es de conocimiento de los accionistas, la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía convocada para el día jueves 26 de marzo 2020 fue suspendida por motivos de la Declaratoria del Estado de Excepción en Ecuador por COVID-19 emitido mediante Decreto Ejecutivo 1017 de fecha 16 de marzo 2020 y publicado en el Registro Oficial Suplemento 163 de fecha 17 de marzo de 2020. - Quito, 28 de abril de 2020.- Santiago Avellán Acosta, Presidente.- Patricio Calderón Segovia, Gerente General.

El Presidente deja constancia que se ha convocado al comisario de la Compañía de conformidad con lo establecido en la ley e indica que la Junta cuenta con el quórum del 65,64% del capital social pagado por lo que declara instalada la sesión en primera convocatoria, procediendo a tratar los puntos que conforman el orden del día.

Pide la palabra el Doctor René Bedón Garzón, representante del GAD de Distrito Metropolitano de Quito y pide que se deje constancia que la asistencia es telemática ya que la convocatoria indica que la que Junta se realizará en local social de la Compañía, además manifiesta que tiene una reunión con el Señor Alcalde y que por lo tanto dejará la Junta a partir de las 16h20. El Señor Santiago Avellán Acosta, Presidente de la Junta indica que de acuerdo al Reglamento de Juntas Generales de Accionistas, los socios accionistas pueden comparecer personalmente a las juntas generales; esto es, físicamente o a través de videoconferencias. La junta general podrá instalarse, sesionar y resolver válidamente cualquier asunto de su competencia, utilizando videoconferencia, para lo cual el accionista dejará constancia de su comparecencia mediante un correo electrónico y previo registro el cual se realizó el día de hoy de 10h00 a 14h00.

1. Informe del Presidente y del Gerente General de la Empresa relativo al ejercicio económico del 2019: El Señor Santiago Avellán Acosta, Presidente de la Junta dispone que se dé lectura al informe de Presidente y Gerente General de la Compañía. El Economista Patricio Calderón Segovia, Gerente General de la Compañía procede a dar lectura al mencionado informe. El Señor Santiago Avellán Acosta, Presidente de la Junta, somete a consideración de los presentes el informe del Presidente y del Gerente General, el Doctor Andrés Gangotena Guarderas felicita por los logros alcanzados y mociona que se apruebe el informe con un voto de aplauso, con el apoyo de la Señora Mónica Guarderas Riofrío se aprueba por unanimidad. Como dispone la Ley de Compañías, no votan los miembros de los órganos administrativos y de fiscalización ni los administradores.

2. Informe del Comisario sobre el ejercicio económico del 2019: El Señor Santiago Avellán Acosta, Presidente de la Junta dispone que se dé lectura al informe del Comisario. La Señora Betsi Iglesias representante de la empresa BIT&T Auditores y Consultores Cía. Ltda., Comisaria de la Compañía, procede a dar lectura al mencionado informe. El Señor Santiago Avellán Acosta somete a consideración el informe del Comisario, con la moción del Ingeniero José Miguel Terán Dammer y el apoyo de la Señora Consuelo Acosta Terán es aprobado por unanimidad. Como dispone la Ley de Compañías, no votan los miembros de los órganos administrativos y de fiscalización ni los administradores.

A las 16h29 se retira el Doctor René Bedón Garzón, representante del GAD de Distrito Metropolitano de Quito, por lo que el Señor Presidente dispone que por Secretaría se constate el quorum, el Secretario de la Junta General informa que no existe el quorum requerido por lo que se suspende la Junta.


Santiago Avellán Acosta
Presidente
Director de la Junta General


Patricio Calderón Segovia
Gerente General
Secretario de la Junta General

ACTA DE REINSTALACIÓN Y CONTINUACIÓN DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE EMPRESA PASTEURIZADORA QUITO S.A. DE 4 DE JUNIO DE 2020

El día jueves 4 de junio de 2020 a las 10h30, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Empresa Pasteurizadora Quito S.A., en el local de la Compañía, ubicado en la calle Pedro Pinto Guzmán número E4-197 y avenida Napo, de la ciudad y cantón Quito, con la participación de 1.166.057 acciones, equivalentes al 71,76% del capital pagado. Posteriormente se conectan otros accionistas y suman 1.171.353 acciones equivalentes al 72.08%, 6.88% de forma presencial y 65.92% de forma telemática (video conferencia) a través de la plataforma zoom en enlace proporcionado por la Compañía. El listado de asistentes se incorpora al expediente de la presente acta, como la respectiva grabación. Se deja constancia que la presente Junta General Extraordinaria es la continuación de la Junta General Extraordinaria realizada el jueves 14 de mayo que se suspendió por falta de quorum.

Preside la Junta General el Señor Santiago Avellán Acosta en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa como Secretario de la misma el Economista Patricio Calderón Segovia, Gerente General de la Empresa.

El Presidente de la Junta, dispone que por Secretaría se constate si existe el quórum que establece el artículo vigésimo del estatuto para instalar al Junta, constado del quorum el Señor Presidente dispone que por Secretaría se dé lectura a la convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Empresa Pasteurizadora Quito S.A. publicada el martes 26 mayo del presente año en el Diario La Hora, sección Servicios, Avisos Judiciales, Convocatorias, la cual reza:

"CONVOCATORIA A LA REINSTALACIÓN Y CONTINUACIÓN DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "EMPRESA PASTEURIZADORA QUITO S.A.- De conformidad con lo establecido en los artículos Décimo Noveno y Trigésimo Segundo literal f) del Estatuto Social de la compañía "EMPRESA PASTEURIZADORA QUITO S.A.", se convoca a los Accionistas de la Empresa a la Reinstalación y Continuación de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía que tendrá lugar el día jueves 4 de junio de 2020 a las 10h00 en el local social de la Compañía, ubicado en la calle Pedro Pinto Guzmán número E4-197 y avenida Napo de la ciudad de Quito y de manera telemática a través de videoconferencia.- La Junta deberá conocer y resolver los puntos del orden del día que no fueron resueltos por falta de quorum reglamentario, en la sesión llevada a cabo el día 14 de mayo de 2020 a las 15h00 y que constan en la convocatoria realizada en el Diario la Hora con fecha 28 de abril de 2020, los cuales son a saber: 3. Informe del Auditor Externo sobre el ejercicio económico del 2019; 4. Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del 2019; 5. Destino de las utilidades del ejercicio económico concluido al 31 de diciembre de 2019; 6. Conocer y resolver sobre el aumento de capital social y reforma del artículo Quinto del Estatuto Social; 7. Conocer y resolver sobre la reforma del artículo Tercero del Objeto del Estatuto Social de la compañía; 8. Designación de Auditor Externo y Comisarios, principal y suplente, y fijación de sus respectivas retribuciones; y, 9. Aprobación del acta de esta Junta General Extraordinaria de Accionistas.- Se convoca especial e individualmente a la empresa BIT&T Auditores y Consultores Cía. Ltda., Comisaria principal, a la que se envía nota escrita a su domicilio social situado en: avenida Eugenio Espejo N° 2410 vía a Tanda, en la ciudad de Quito y también a través de correo electrónico hetsi.iglesias@bittecuador.com.- El Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales y los informes de los Administradores, Comisario y Auditor Externo correspondientes al ejercicio económico del año 2019 continúan a disposición de los Accionistas en la Secretaría de la Empresa, en la calle Pedro Pinto Guzmán número E4-197 y avenida Napo, de esta ciudad, de conformidad con la Ley; sin

perjuicio de que dicha información sea enviada a los correos electrónicos que los accionistas hubieren registrado en la compañía.- Los accionistas podrán participar vía telemática para lo cual deberán comunicar su comparecencia al siguiente correo electrónico juntageneral@pqsa.ec, con el fin de que reciban el link para la respectiva videoconferencia, de conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías y Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías; tomando en consideración el estado de emergencia sanitaria que vive el Ecuador por la pandemia del COVID -19.- Quito, 26 de mayo de 2020.- Santiago Avellán Acosta.- PRESIDENTE."

El Presidente deja constancia que se ha convocado al comisario de la Compañía de conformidad con lo establecido en la ley e indica que la Junta cuenta con el quórum del 71,76% del capital social pagado por lo que declara instalada la sesión, procediendo a tratar los puntos que conforman el orden del día.

3. Informe del Auditor Externo sobre el ejercicio económico del 2019: El Señor Santiago Avellán Acosta, Presidente de la Junta, dispone que se dé lectura al informe del Auditor Externo, la Señora María del Carmen Torres, representante de la empresa Kreston AS Ecuador, da lectura al mencionado informe. El Señor Santiago Avellán Acosta somete a consideración el informe del Auditor Externo, con la moción del Doctor Andrés Gangotena Guarderas y el apoyo de la Señora María Fernanda Chiriboga es aprobado por unanimidad. Como dispone la Ley de Compañías, no votan los miembros de los órganos administrativos y de fiscalización ni los administradores.

4. Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del 2019: El Señor Santiago Avellán Acosta, Presidente de la Junta, indica que los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2019, fueron incorporados en el informe del Presidente y Gerente General y presentados, cuando se trató este punto en la reunión anterior, no obstante solicita al Economista Patricio Calderón Segovia dar lectura a los principales rubros de los Estados Financieros. El Señor Santiago Avellán Acosta, Presidente de la Junta, pone a consideración de la Junta los informes y estados financieros. Con la moción del Ingeniero Ignacio Pérez Arteta y el apoyo del Señor Patricio Bustillos Noboa son aprobados por unanimidad. Los documentos presentados se anexan al expediente de esta acta. Se deja expresa constancia que, de acuerdo con la ley no votan los miembros de los órganos administrativos y de fiscalización ni los administradores de la Empresa.

5. Destino de las utilidades del ejercicio económico concluido al 31 de diciembre de 2019: El Señor Santiago Avellán Acosta manifiesta que en el informe de Presidente y Gerente que se aprobó en la reunión del 14 de mayo de 2020 estaba la propuesta del Directorio, y pide al economista Patricio Calderón Segovia, dar lectura a esa parte del informe en la que el Directorio resolvió por unanimidad recomendar a esta Junta General de Accionistas, elevar el capital social en USD \$ 1.700.000 que serían pagados de la siguiente manera: USD \$ 703.852,11 que representan aproximadamente el 50% de la Utilidad Neta a disposición de los Accionistas por el ejercicio 2019 para ser reinvertidos en maquinaria nueva; USD \$ 995.256,95 se tomarán de la cuenta Resultados Acumulados, Efecto NIIF's, en el rubro correspondiente a Superávit por Revalorización de Maquinaria, que proviene de la primera adopción de las NIIF's en la Empresa y que forma parte del Patrimonio en el Balance General al 31 de diciembre de 2019; la diferencia USD \$ 890,94 con aportes en numerario. El saldo de la utilidad a disposición de los Accionistas por el Ejercicio Económico 2019 por USD \$ 722.198,80 se pagará en efectivo a partir del 1 de julio de 2020, esto fue tratado en sesiones llevadas a cabo el 27 febrero y 11 de marzo del presente año. Indica que la intención de la Compañía era repartir esas utilidades, pero lamentablemente apareció la pandemia y ha causado mucha incertidumbre por lo que la Empresa debe actuar con mucha prudencia, por este motivo se convocó a un Directorio extraordinario el 12 de mayo del presente año y resolvió recomendar

a esta Junta General que el saldo de la utilidad a disposición de los Accionistas por el Ejercicio Económico 2019 por USD \$ 722.198,80 permanezca en el Patrimonio de la Empresa, con el concepto de Utilidades no Distribuidas y que la administración convoque en el mes de Noviembre a una Junta General Extraordinaria de Accionistas con el objeto de analizar la situación financiera de la Empresa y si esta lo permite, decidir sobre el reparto de las utilidades que quedan en la cuenta de utilidades no distribuidas. Con la moción del Doctor Andrés Gangotena de acoger la recomendación del Directorio y el apoyo del Ingeniero Héctor Reinoso Moreno se aprueba por unanimidad la propuesta del Directorio.

6. Conocer y resolver sobre el aumento de capital social y reforma del artículo Quinto del Estatuto Social: En concordancia con el punto anterior, se aprueba por unanimidad el aumento del capital social de la Empresa por USD \$ 1.700.000,00 dólares, con lo cual el capital social de la Compañía será de ocho millones doscientos mil dólares americanos (US \$ 8.200.000,00) dividido en dos millones cincuenta mil acciones ordinarias y de valor nominal de cuatro dólares cada una.

Así mismo, se aprueba por unanimidad la reforma del artículo Quinto del estatuto social de la Empresa, en lo que se refiere al monto del capital social de la Compañía, artículo que tendrá el siguiente texto: "Artículo Quinto.- CAPITAL: El capital social de la Compañía es de OCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL DOLARES AMERICANOS (US \$ 8.200.000,00), dividido en DOS MILLONES CINCUENTA MIL (2'050.000) acciones ordinarias y nominativas de CUATRO dólares (US \$ 4,00) cada una, numeradas de cero cero cero cero cero uno (000.001) a la dos millones cincuenta mil (2.050.000)".

7. Conocer y resolver sobre la reforma del artículo Tercero del Objeto del Estatuto Social de la compañía: El Señor Santiago Avellán Acosta, Presidente de la Junta pide al Gerente General explicar sobre este punto. El Economista Patricio Calderón Segovia, indica que al momento que la Empresa adquirió Industria Lechera Carchi S.A. también se adquirió una pequeña planta de sales minerales, con la marca Agrosal, que funciona en un terreno en el sector de San Carlos en la ciudad de Quito, en los dos últimos años la fabricación estaba a cargo de Industria Lechera Carchi y Pasteurizadora Quito era la dueña de la marca. Este año se decidió que el proceso de producción pase a Pasteurizadora Quito, pero que el Servicio de Rentas Internas observó que el objeto que tiene actualmente la Empresa no tiene relación con esta nueva actividad, por lo que el Gerente General solicita a la Junta General que autorice incluir un numeral adicional al objeto social que sería: "c. procesará, industrializará y comercializará sales, suplementos minerales y vitamínicos para alimentación pecuaria y en especial para ganado bovino" el resto quedará exactamente igual. El Señor Santiago Avellán Acosta pone en consideración de los señores accionistas la propuesta del señor Gerente General. , la Licenciada Margoth Hernández Albán mociona se la realice la reforma del artículo Tercero del Objeto del Estatuto Social de la compañía de acuerdo a los indicado por el Gerente General con las sugerencias realizadas por el Doctor Carlos Faini Merchiade, representante de la Señora Rosemarie Terán Dammer, y del Señor Esteban Del Hierro Paredes, se aprueba por unanimidad.

La reforma del artículo Tercero del estatuto social de la Empresa, en lo que se refiere al Objeto de la Compañía tendrá el siguiente texto: "Artículo Tercero.- OBJETO: La "EMPRESA PASTEURIZADORA QUITO SOCIEDAD ANONIMA" tiene por actividad principal procesar e industrializar leche, otros productos alimenticios e insumos para la nutrición animal, para el consumo en la ciudad de Quito, o en otros mercados, ciñéndose a las leyes, las ordenanzas y las normas sobre la materia. Para el cumplimiento de su fin, la empresa adoptará, entre otros, los siguientes medios:

- a) Operará plantas pasteurizadoras e instalará las industrias derivadas que fueren necesarias;
- b) Estimulará el aumento y mejora de la producción lechera, ofreciendo a los productores precios justos, de acuerdo con la calidad del producto;
- c) Procesará, industrializará y comercializará sales, suplementos minerales y vitamínicos para alimentación pecuaria y en especial para ganado bovino;
- d) Incentivará el consumo de leche y derivados, ofreciendo al consumidor productos higiénicos, de calidad garantizada; y,
- e) Fomentará la producción lechera en el área de su influencia.

La empresa realizará toda clase de actos y contratos y emprenderá en cualesquiera actividades civiles o mercantiles, relacionadas con el objeto social.”

8. Designación de Auditor Externo y Comisarios, principal y suplente, y fijación de sus respectivas retribuciones: El Señor Santiago Avellán Acosta, Presidente de la Junta solicita a los señores accionistas autorizar al Directorio la designación de Auditor Externo y Comisarios, el Señor Héctor Reinoso Moreno mociona que se encargue al Directorio la designación del Comisario Principal y Suplente, el nombramiento de Auditores Externos y la fijación de sus respectivas remuneraciones para el ejercicio económico 2020, con el apoyo de la Licenciada Margoth Hernández Albán se aprueba por unanimidad.

9. Aprobación del acta de esta Junta General Extraordinaria de Accionistas: El Señor Santiago Avellán Acosta, Presidente de la Junta, solicita a los asistentes designar dos representantes de la Asamblea para que revisen la redacción de la presente Acta y la suscriban conjuntamente con el Presidente y el Gerente General de Pasteurizadora Quito S.A. y sugiere los nombres de los señores: Doctor Andrés Gangotena Guarderas y Licenciado Alberto Velasco Ponce. Con la moción de la Señora María Fernanda Chiriboga Alvarez los asistentes aprueban por unanimidad.

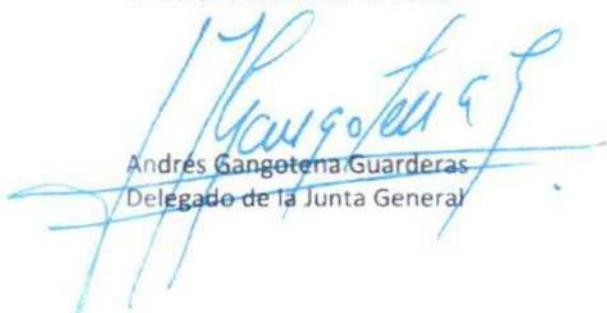
Sin otros puntos que tratar el Presidente agradece la asistencia de los señores accionistas y da por clausurada la Reinstalación y Continuación de la Junta General Extraordinaria de Empresa Pasteurizadora Quito S.A. a las 11h09.



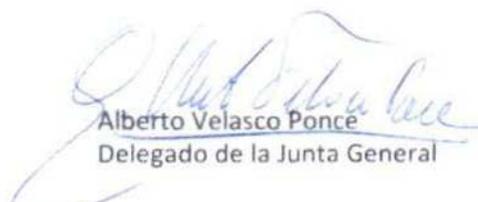
Santiago Avellán Acosta
Presidente
Director de la Junta General



Patricio Calderón Segovia
Gerente General
Secretario de la Junta General



Andrés Gangotena Guarderas
Delegado de la Junta General



Alberto Velasco Ponce
Delegado de la Junta General



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA INDUSTRIA LECHERA CARCHI S.A. DE 22 DE ABRIL DE 2020**

El día miércoles 22 de abril de 2020, siendo las 11:10, de forma presencial y telemática, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de INDUSTRIA LECHERA CARCHI S.A. En listado de accionistas presentes anexo a esta acta, consta la forma como lo hacen; de manera presencial, en el inmueble signado con el número 31-044 de la avenida Veintimilla y Av. Universitaria de la ciudad de Tulcán, provincia del Carchi.

El señor Santiago Avellán, Presidente de la Compañía, por disposición estatutaria, actúa como Presidente de la Junta y, como Secretario, el economista Patricio Calderón Segovia, Gerente General de la misma.

El señor Presidente de la Junta dispone que por secretaría se proceda a dar lectura al orden del día constante en la convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas de INDUSTRIA LECHERA CARCHI S.A., publicada en el periódico La Hora, en su versión digital del día viernes 17 de abril de 2018, página A3. La convocatoria también fue enviada a los correos electrónicos de los accionistas que se han registrado ante la Compañía. La convocatoria reza lo siguiente:

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
INDUSTRIA LECHERA CARCHI S.A.**

Por resolución del Directorio de la compañía INDUSTRIA LECHERA CARCHI S.A., en uso de las atribuciones constantes en el artículo vigésimo del Estatuto Social, y, considerando que por la declaratoria por parte del Presidente de la República, a través del Decreto Ejecutivo N° 1017, del estado de excepción debido a la pandemia por el COVID-19 (Coronavirus) no se pudo llevar a cabo la Junta General Ordinaria el 30 de marzo de 2020, se convoca a los accionistas de la Compañía a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar el día miércoles 22 de abril de 2020, a las 11:00, en el inmueble situado en la avenida Veintimilla N° 31-044 y avenida Universitaria de la ciudad de Tulcán.

La Junta deberá conocer y resolver los puntos del orden del día que se detallan a continuación:

1. Informe del Presidente y del Gerente General de la Empresa relativo al ejercicio económico del 2019;
2. Informe del Comisario sobre el ejercicio económico del 2019;
3. Informe del Auditor Externo sobre el ejercicio económico del 2019;
4. Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del 2019;
5. Destino de las utilidades del ejercicio económico concluido al 31 de diciembre de 2019;
6. Designación de Auditor Externo y Comisarios, principal y suplente, y fijación de sus respectivas retribuciones;
7. Conocer y resolver sobre el cambio de denominación, cambio de domicilio, reforma del objeto social y adopción del nuevo Estatuto Social de la Compañía; y,
8. Aprobación del acta de esta Junta General Ordinaria de Accionistas.



aprobado con el apoyo del señor Carlos Garzón, en representación de Empresa Pasteurizadora Quito, se aprueba por unanimidad la moción.

3.- INFORME DEL AUDITOR EXTERNO SOBRE EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2019.- La señora María del Carmen Torres en representación de la compañía KRESTON AS ECUADOR, Auditora Externa de la Empresa, da lectura a su informe y es puesto a consideración de la Junta, el accionista Marlon Revelo Villamar, a través de su representante Galo Terán, mociona que se lo dé por conocido, apoya el representante de la Empresa Pasteurizadora Quito y se aprueba por unanimidad.

4.- ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2019.- El señor Gerente General economista Patricio Calderón Segovia, por disposición del señor Presidente de la Junta da lectura a los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2019, los mismos que con la moción del accionista Empresa Pasteurizadora Quito S.A., a través de su representante, y apoyada por el accionista Marlon Revelo son aprobadas por unanimidad. Estos documentos que se anexan a la presente acta. Se deja expresa constancia que, de acuerdo con la ley no votan los miembros de los órganos administrativos y de fiscalización ni los administradores de la Empresa.

5.- DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONÓMICO CONCLUIDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.- El Presidente informa que la Compañía, luego de conciliación correspondiente, arroja una utilidad de libre disposición a los accionistas de USD \$ 32.669,24. Dada la grave situación que presenta debida a la pandemia por el COVID-19, con miras a mantener una mejorar la situación patrimonial de la Empresa, el Directorio sugirió la no distribución de las mismas. Con la moción del ingeniero Carlos Garzón, representante de Empresa Pasteurizadora Quito S.A. y el apoyo del señor Francisco Quisiguiña, a través de su representante, se resuelve no distribuir las utilidades correspondientes al ejercicio 2019.

6.- DESIGNACIÓN DE AUDITOR EXTERNO Y COMISARIOS PRINCIPAL Y SUPLENTE Y FIJACIÓN DE SUS RESPECTIVAS RETRIBUCIONES.- El señor Presidente de la Compañía, Santiago Avellán, con base en la buena experiencia que se ha tenido durante el ejercicio económico 2019, sugiere a la Junta General que, para el ejercicio económico 2020, se renueve los contratos con las compañías KRESTON AS ECUADOR y a BIT&T Auditores y Consultores Cía. Ltda., como auditora externa y comisaria principal, respectivamente; y se delegue a la administración la negociación de los honorarios correspondientes. Además, manifiesta que debido a la crisis por la que el país está pasando convendría debería analizar si las retribuciones deberían ser iguales o menores a las de años anteriores. Con la moción del accionista Francisco Quisiguiña, a través de su representante, y el apoyo del Ingeniero Carlos Garzón en nombre de Empresa Pasteurizadora Quito S.A., se aprueba por unanimidad contratar a las empresas KRESTON AS ECUADOR como Auditora Externa para el ejercicio económico 2020 y a BIT&T Auditores y Consultores Cía. Ltda., como Comisaria; delegándose a los administradores la negociación de los honorarios.

7.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN, CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y ADOPCIÓN DEL NUEVO ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA. - Toma la palabra el señor Gerente General y pone en conocimiento de la Junta General de Accionistas la propuesta de una serie de reformas en la Compañía que comprenden los siguientes actos societarios: cambio de denominación, cambio de domicilio, reforma del objeto social y adopción del nuevo estatuto social de la compañía mencionados. El proyecto de nuevo estatuto fue aprobado por el Directorio de la Compañía y puesto a disposición de los accionistas el 13 de marzo de 2020. El señor ingeniero Carlos Garzón, en representación de Empresa Pasteurizadora Quito S.A., mociona que se apruebe el cambio de denominación, cambio de domicilio, reforma del objeto social y adopción del nuevo estatuto social de la Compañía, conforme el proyecto presentado y que anexa a esta acta; apoya el señor doctor Galo Izurieta, a través de su representante, quedando aprobada por unanimidad la moción. Se autoriza al Gerente General realice todos los actos necesarios para el cumplimiento de esta resolución.

8.- APROBACIÓN DEL ACTA DE ESTA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS.- El señor Presidente sugiere que el representante del accionista Galo Izurieta, Galo Terán; y, el representante de Empresa Pasteurizadora Quito S.A., ingeniero Carlos Garzón, elaboren el acta correspondiente.

Siendo las 12:05 se da por terminada la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Industria Lechera Carchi S.A.

Delegados por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 22 de abril de 2020 para la elaboración del acta.



Carlos Garzón García
C.C. 170686733-8



Galo Fernando Terán
C.C. 171143043-7



Santiago Avellan Acosta
Presidente de la Junta General



Patricio Calderón Segovia
Secretario de la Junta General